

NOTA INFORMATIVA

El presente contrato se regirá por el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; por la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan, y por cuantas normas de desarrollo se aprueben, en lo que resulte aplicable a este procedimiento.

Por lo cual se informa a todos los licitadores que toda la documentación solicitada por este Órgano de Contratación deberá presentarse utilizando los modelos que se acompañan como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin poder eliminar o incluir ningún elemento, salvo para cumplimentar con la información solicitada en los propios modelos.

Suboficial de la Sección de Contratación